



PERMISO DE DEMOLICION N° 885 FECHA 02.09.13

CARPETA N° 220/69

PERMISO ANTERIOR : 57/69

INFORMACIONES PREVIAS 336 DEL 04.02.13

TIPO DE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 222-5

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 320,00 m2 100%
Calle/Camino AV. GRAL. MACKENNA N° 899 Superficie Primer Piso 36,00 m2 11,25%
Urbana  Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (INVERSIONES SAN FRANCISCO DEL SUR LTDA., GRAL. MACKENNA N° 899, IVAN CERDA ZUNIGA, RUT 66.006.444-0)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio) and Value (LEONARDO ARRIAGADA ALONSO, ERASMO CARRASCO N° 1240 TEMUCO)

III.- SUPERFICIE APROBADA 86,00 m2 PISOS 2

SUPERFICIE A DEMOLER 86,00 m2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2.- Se autoriza demolición de 86,00 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.
3.- Consta Certificado N° A25-200 emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía.
4.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.
5.- Consta Ord. N° 00837 de fecha 02/08/2013, emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que autoriza demolición de inmueble emplazado en zona ZHR1 (APP3).
6.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

CCL/jej